



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, diecisiete de septiembre dos mil veintiuno

Auto de Sust. 713 de 2021. Radicado 2020-00087-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

| |
|---|
| CERTIFICO |
| QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. <u>120</u> FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA <u>20</u> DE <u>SEP</u> DE 2021. A LAS 8:00 A.M. |
|  JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO Secretario Ad Hoc |



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

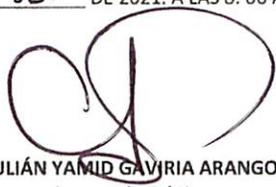
San Roque, Antioquia, diecisiete de septiembre dos mil veintiuno

Auto de Sust. 719 de 2021. Radicado 2020-00086-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

| |
|--|
| CERTIFICO |
| QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. <u>120</u> FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA <u>20</u> DE <u>SEP</u> DE 2021. A LAS 8:00 A.M. |
|  JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO Secretario Ad Hoc |



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, diecisiete de septiembre dos mil veintiuno

Auto de Sust. 718 de 2021. Radicado 2020-00105-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA 20 DE SEP DE 2021. A LAS 8:00 A.M.



JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

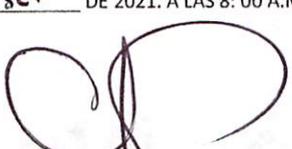
San Roque, Antioquia, diecisiete de septiembre dos mil veintiuno

Auto de Sust. 717 de 2021. Radicado 2020-00137-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

| |
|---|
| CERTIFICO |
| QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. <u>120</u> FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA <u>20</u> DE <u>SEP</u> DE 2021. A LAS 8: 00 A.M. |
|  |
| JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO Secretario Ad Hoc |



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, diecisiete de septiembre dos mil veintiuno

Auto de Sust. 716 de 2021. Radicado 2020-00146-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

| |
|---|
| CERTIFICO |
| QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. <u>120</u> FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA <u>20</u> DE <u>sep</u> DE 2021. A LAS 8: 00 A.M. |
|  JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO Secretario Ad Hoc |



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MU NICPAL

San Roque, Antioquia, diecisiete de septiembre dos mil veintiuno

Auto de Sust. 715 de 2021. Radicado 2020-00147-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

| |
|--|
| CERTIFICO |
| QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. <u>120</u> FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA <u>20</u> DE <u>SEP</u> DE 2021. A LAS 8: 00 A.M. |
|  JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO Secretario Ad Hoc |



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, diecisiete de septiembre dos mil veintiuno

Auto de Sust. 714 de 2021. Radicado 2020-00148-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA 20 DE SEP DE 2021. A LAS 8:00 A.M.


JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc